

REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Adquisición de accesorios para
vehículos operativos del Registro Inmobiliario.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2024-011

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la "**Adquisición de accesorios para vehículos operativos del Registro Inmobiliario**", bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquisición de accesorios para vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables


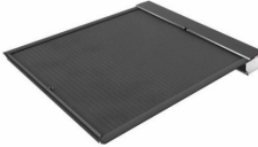
El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2024.

5. Descripción de los bienes /servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes/ servicios	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas	Imagen de referencia
1	Tapa enrollable para camioneta doble cabina 4 puertas, marca Chevrolet Colorado LT año 2024	4	Unidad	-Tapa enrollable retráctil de operación manual con estructura de aluminio, en negro mate.	
2	Tapa enrollable para camioneta doble cabina de 4x4, 4 puertas, marca Nissan Frontier año 2024.	2	Unidad	<p>-Superficie de vinilo en la parte superior de las láminas de aluminio.</p> <p>-Con persiana de tapa enrollable de diseño compacto del cajón de la persiana para mayor capacidad de carga en la caja del vehículo.</p> <p>-Base perimetral que abraza y refuerza al 100% en longitud y anchura la parte lateral del raíl de la caja del vehículo.</p> <p>-Sistema de cierre de alta seguridad con llave, con una manecilla sistema de accionamiento con cierre anatómico.</p> <p>-Bajo perfil, refinamiento aerodinámico.</p> <p>-Resistente al agua.</p> <p>-Fácil de operar, abre y cierra en cuestión de segundos.</p> <p>-Hecho a la medida para los vehículos, según se indican en cada ítem.</p> <p>-Hecho en EEUU.</p> <p>-Garantía mínima de un (1) año en piezas y servicios.</p> <p>-Instalación incluida.</p>	

5.1 Consideraciones importantes

El oferente debe contar con domicilio de operación principal (su taller) en el Distrito Nacional.

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.
- b. **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.
- c. **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no excederá los 30 días de vigencia al momento de su remisión.

6.2 Documentación técnica

- d. **Ficha técnica:** Debe incluirse la descripción detallada de los bienes/servicios cotizados según las especificaciones técnicas del numeral 5 y 5.1.

Importante: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización, con imágenes de lo ofertado.

- e. **Presentar mínimo una (1) certificación** de recepción conforme de servicios similares realizados a clientes del sector público o privado.
- f. **Carta compromiso de garantía del servicio.**

6.3 Documentación económica

- g. **Cotización: Esta debe presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta.**

7. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados.

8. Procedimiento de selección

- La adjudicación será realizada por la totalidad de los ítems.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida por cada ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el menor precio.

9. Condiciones de entrega

Lugar de entrega: La confección e instalación de los bienes objeto de contratación deben ser realizados en las instalaciones del oferente adjudicado, de acuerdo a los requerimientos y previa coordinación de la unidad requirente.

Tiempo de entrega: Los bienes deben ser entregados en una única entrega, en un plazo no mayor a diez (10) días laborables, una vez emitida la orden de compra.

Nota: Al finalizar el servicio deberá entregar un conduce debidamente completado, firmado y sellado.

10. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un solo pago contra presentación de factura y recepción conforme de los bienes objeto de a contratación.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Las facturas deberán ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 4-24-00093-1, firmada y sellada, en original.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico** lvinicio@ri.gob.do, hasta el día **jueves 7 de marzo del 2024.**

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4032.
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino.